

---

## PROGRAMA DE ACCIÓN SINDICAL DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DE USIE (2022-2026)

---

**Reivindicación laboral. Independencia profesional.  
Visualización, innovación y formación.  
Avalado por la Asamblea General. 8 de noviembre de 2022.**

Los miembros de esta candidatura, que está formada por doce componentes, con representación directa de las ocho provincias andaluzas y presidida por doña Ana Verdugo Bocanegra, exponen las **líneas estratégicas del Plan de Acción sindical** que enmarcarán la labor del sindicato, durante los próximos 4 años, englobadas en **tres ámbitos de acción**:

***PRIMER ÁMBITO: continuidad de las acciones sindicales surgidas a partir de las medidas aprobadas por el Parlamento de Andalucía en la Moción de política general en materia de Inspección Educativa.***

- **Línea estratégica: mantener la reivindicación ante la Consejería competente en Educación, con lealtad y espíritu constructivo, para que se dé adecuado cumplimiento, a la moción aprobada en el Parlamento andaluz en 2017:**

**1º. Reforzar las funciones de la Inspección educativa**, adaptándolas a las nuevas necesidades de los centros educativos y de la Comunidad educativa de Andalucía.



**2º. Reivindicar la actualización** normativa reguladora de la ordenación de las bolsas de inspectores/as provisionales, de manera que se valore adecuadamente su tiempo de servicio, en coordinación con la revisión de la regulación normativa de las comisiones de servicio para la Inspección educativa.



**3º. Proponer un cambio en las tareas** de la Inspección educativa, reduciendo las tareas administrativas y burocráticas, esencialmente de aquellas que no están expresamente indicadas en la normativa reguladora de la Inspección educativa en



Andalucía, potenciando el desarrollo de actuaciones que contribuyan a garantizar los derechos y deberes de los diferentes sectores de la comunidad educativa y la mejora del sistema educativo.

4º. **Ajustar** la dotación de medios y recursos apropiados a las funciones de la inspección, proporcionando un seguro de accidentes en los desplazamientos, así como las adecuadas indemnizaciones en caso de necesidad y adecuando las dietas a las condiciones y costes reales de los desplazamientos de trabajo.



5º. **Diseñar** un plan de estabilidad de las plantillas de inspección, para que, en ningún caso, se supere el 15% de plazas desempeñadas de forma provisional.



6º. **Incorporar** la representación diferenciada de la inspección educativa en el Consejo Escolar de Andalucía.

7º. **Lograr** la modificación de la normativa reguladora de la Inspección educativa andaluza con base a las reformas operadas en la LOMLOE y a los futuros contenidos del Real Decreto sobre la Inspección educativa que actualmente se encuentra en trámite de elaboración.

***SEGUNDO ÁMBITO: Reivindicación de mejoras laborales y profesionales de la Inspección educativa.***

**-Línea estratégica: mantener y mejorar la relación y el contacto periódico con las distintas administraciones estatales, autonómicas y provinciales para la consecución de las principales reivindicaciones laborales y su mejora correspondiente de todo el colectivo que conforma la inspección educativa, al margen de que sean o no afiliados del USIE:**

1º. **Defender firmemente** los derechos laborales y profesionales y la independencia de todos los miembros de la inspección educativa, con independencia de su afiliación a USIE.



2º. **Buscar mejoras económicas, salariales y fiscales**, que pongan en valor la relevancia e importancia del papel de la Inspección educativa en la sociedad actual y, en especial, en el Sistema educativo.



3º. **Demandar** a la Consejería competente en Educación el **nivel 27** para la Inspección educativa de Andalucía, compatible con la negociación del **nivel 28** que corresponde a nivel estatal.



4º. **Conseguir** que el procedimiento para el **nombramiento de los distintos órganos de la Inspección educativa**, tanto de la Inspección General, como de los Servicios

provinciales, se realice basado en criterios de solvencia profesional y méritos contrastados, con una publicidad suficiente y con la participación democrática del cuerpo de inspección.

5º. **Dotar a la Inspección educativa de los adecuados recursos y medios** tanto materiales y técnicos, como humanos, esencialmente con una relación de puestos de apoyo administrativo suficiente, que faciliten el ejercicio de las funciones y ámbitos competencias encomendados a la Inspección educativa.



6º **Establecer medidas y propuestas concretas en las negociaciones** que se establezcan con los órganos de la Administración y que sirvan como principio rector, tanto sobre las prioridades y necesidades de la Inspección educativa como sobre la mejora efectiva del Sistema educativo.



***TERCER ÁMBITO: Reforzamiento del papel de la inspección educativa como factor de calidad en la mejora del Sistema Educativo.***

**-Línea estratégica: potenciar el papel de la inspección educativa como elemento dinamizador de los cambios y mejoras que requiere el sistema educativo, a través de la búsqueda de mejora constante en la formación, la innovación educativa y la investigación de la Inspección educativa.**

1º. **Defender el papel de servicio público** de la Inspección educativa, facilitándole una formación adecuada, que le permita **ser garante del derecho a una educación de calidad y equidad**.



2º. **Consolidar y contribuir a la mejora constante** de la Escuela Andaluza de Inspección Educativa (E.A.I.E.) , para la formación inicial y permanente de todos los miembros de la Inspección educativa, con contenidos actuales, diversos y atractivos, que busquen una mejora evidente de la práctica inspectora y respondan a las demandas e intereses de los distintos sectores que forman parte de la Comunidad educativa andaluza.



3º. **Consolidar y contribuir a la mejora constante** de la Mesa Técnica Andaluza de Inspección Educativa (M.E.T.A.D.I.E.), formada por miembros del cuerpo de inspección pertenecientes, preferentemente, al área específica de régimen jurídico-administrativo de cada Servicio provincial de Inspección educativa.



Su labor se centrará en la colaboración con la Administración educativa en el análisis, estudio y elaboración de propuestas a los documentos legislativos en las diferentes fases de aportación pública, así como en la elaboración propia de dictámenes del sindicato de Inspectores/as para colaborar en la mejora del Sistema Educativo.

**4º. Reforzar y apoyar el papel formador** de la inspección educativa, tanto para el personal docente como a equipos directivos, en aspectos básicos de la búsqueda de la calidad, equidad y autonomía del Sistema educativo.



**5º. Avanzar en la reivindicación de** una Inspección en el ámbito universitario, dado que la Inspección educativa forma parte de la inspección del Sistema Educativo (tal como recogen los artículos 3.2 j) y 148 de la LOE).

**6º. Lograr una mayor participación de la Inspección educativa** en convocatorias de plazas de asesores en el exterior, en proyectos internacionales (ej. Erasmus + ...), así como la participación en concursos públicos para la cobertura de plazas en el ámbito del Ministerio de Educación (plazas en la Inspección General del Estado, intercambios de puestos de inspección educativa a nivel nacional e internacional...).



**7º. Hacer visible ante la sociedad el trabajo y la profesionalidad** de la Inspección educativa, poniendo en valor sus logros y la búsqueda constante del éxito educativo.

**8º. Incorporar a USIE-ANDALUCIA** en los procesos electorales sindicales, con la posibilidad de su posterior integración en las Mesas sectoriales de negociación con la Administración educativa.

La consecución de los objetivos de este plan de acción sindical se intentarán conseguir con la adecuada aplicación de los Estatutos de USIE, promoviendo la participación de afiliados y colaboradores a través de áreas de trabajo, de los órganos de **participación** y de gobierno, y con total **transparencia**, se establecerán líneas de reivindicación con grupos políticos con representación parlamentaria, con asociaciones profesionales (ADIDE, ASADIPRE, ADIAN...), con el resto de sindicatos educativos y con otras instituciones públicas y privadas, para buscar siempre una satisfactoria resolución de nuestras **reivindicaciones** laborales y profesionales surgidas del consenso.

**COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL.**  
**ASAMBLEA GENERAL 8-11- 2022.**

D<sup>a</sup>. Ana María Verdugo Bocanegra, en mi condición de presidenta de USIE-Andalucía, presento a mi Comité Ejecutivo Regional:

Presidenta:	Dña. Ana María Verdugo Bocanegra (Servicio de Inspección de Sevilla)
Vicepresidente:	D. Julio Montes Mérida (Servicio de Inspección de Málaga)
Secretaria:	Dña. Carmen Sánchez Bonilla (Servicio de Inspección de Huelva)
Tesorero:	D. Salvador Pérez Rubio (Servicio de Inspección de Cádiz)
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vocal: Dña. Manuela Jiménez de Cisneros Anguita (Servicio de Inspección de Córdoba)</li> <li>▪ Vocal: Dña. M<sup>a</sup> Paloma Germán Gómez (Servicio de Inspección de Málaga)</li> <li>▪ Vocal: D. Agustín Durán Caballero (Servicio de Inspección de Jaén)</li> <li>▪ Vocal: D. Jesús M. Jiménez Cruzado (Servicio de Inspección de Granada)</li> <li>▪ Vocal: Dña. María F. Soto Hernández (Servicio de Inspección de Almería)</li> <li>▪ Vocal: D. José Alberto Cabello Piñar (Servicio de Inspección de Cádiz)</li> <li>▪ Vocal: D. David Benítez Martín (Servicio de Inspección de Cádiz)</li> <li>▪ Vocal: Dña. Remedios Rueda López (Servicio de Inspección de Sevilla)</li> </ul>